



Municipio Autónomo de Cabo Rojo

Oficina de Finanzas

Tel: 787-851-1025 Ext. 2214 email: lvega@caborojopr.net

DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN

ORDENANZA NÚMERO 20, SERIE 2020-2021

Uso Oficial

Fecha:

No. Caso:

I. Información del Dueño de la Obra o Contratista		
Dueño de la Obra:		Dirección del Dueño:
Dirección Física de la Obra:		
Núm. Teléfono:	Tel. Secundario:	Correo Electrónico:
Nombre Contratista:		S.S. Patronal o S.S. en caso de individuo:
Dirección Postal del Contratista:		
Núm. Teléfono:	Fax:	Correo Electrónico:
Tipo de Actividad de Construcción:		
Naturaleza de la Actividad de Construcción:		
Fecha que solicitó permiso a OPM Cabo Rojo; OGP e o Agencia Gubernamental: //		Núm. Caso del Proyecto u Obra:
II. Entidad Gubernamental:		
		Núm. de Contrato para la Actividad de Construcción:
		Costo Total de la Obra (Valor del Contrato) (ANEJO A)
III. Entidad Privadas:		
<input type="checkbox"/> Contrataciones Privadas		Fecha del Contrato para la Actividad de Construcción:
		Precio Establecido en el Contrato de Construcción: (ANEJO A)
		Costo por pie Cuadrado de Construcción:

Contrataciones Privadas debe incluir los siguientes documentos:

Copias certificadas de **Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción** o Carta Certificada de Obras Exenta de Permiso de Construcción.

Estimados de costos detallados de la obra, certificados por la institución que habrá de proveer el financiamiento.

Obra canalizada a través de una agencia o instrumentalidad federal, estatal, o municipal, con el propósito de obtener subsidios, financiamientos o cualquier asistencia o participación económica, una certificación de la agencia concerniente sobre el estimado de costos sometidos y aceptados por la agencia o instrumentalidad correspondiente.

Copia de todo contrato otorgado para la realización de la obra y/o copias de las propuestas y de los planos de construcción. De ser solicitados.

Cualquier información o documento que demuestre fehacientemente la razonabilidad del costo promedio por pie cuadrado aceptable en la industria de la construcción.

Si es Residente Bonafide de Cabo Rojo, evidencia mediante ID con dirección de Cabo Rojo y recibo de Agua o Luz con vigencia de 7 meses o más. Si ya tiene propiedad a su nombre Declaración Jurada estableciendo que esta será su residencia principal.

IV. Certificación

Certificación del Dueño de la Obra o Contratista:

Yo, _____, declaro bajo apercibimiento de perjurio que estoy firmando esta Declaración de Actividad de Construcción, que he examinado la misma, los documentos y anejos que se acompañan y que, según mi mejor conocimiento, la información sometida es verdadera, correcta y completa. De incumplir con las disposiciones de la Ordenanza Núm. 20, Serie 2020-2021, o con los requisitos aquí establecidos estaré sujeto a las sanciones penales y administrativas establecidas por el Municipio y/o vías legales pertinentes.

Firma del Dueño de la Obra o Contratista

Fecha

Para llenar por un Empleado o Funcionario Municipal

Analizada por: _____ **Puesto:** _____

- Presentó Contrato de Construcción Presentó Orden de Cambio
 Presentó documentos adicionales al contrato (Contrataciones Privadas) Si No
 Presentó documentos adicionales al contrato (Contrataciones Gubernamentales) Si No

Tipo Contributivo Aplicable, según:

- _____ **Ord. Núm. 20, Serie 2020-2021**
 _____ **Otras Ordenanzas**

Orden Adm. ARPE 2009-1 Taba # _____ **Tipo Vivienda** _____ **Precio \$** _____ **p.c.**

Fondos Provenientes Act. Construcción (tipo esp. 10%):

Estatales Si No **Federales** Si No **Municipales** Si No

Ha prestado la Fianza: Si No

Fianza en Actividades de Construcción (Sec. 10ma)

Se rindió y pagó la Declaración de Volumen de Negocios, atribuible a la Actividad de Construcción (patente construcción):

Si No

Cantidad Pagada:

Arbitrios de Construcción: _____	Cantidad Pagada: \$ _____	Núm. Recibo: _____
Patente Municipal: _____	Cantidad Pagada: \$ _____	Núm. Recibo: _____
Fianza: _____	Cantidad Pagada: \$ _____	Núm. Recibo: _____

Firma del Empleado o Funcionario Municipal

Fecha

Facturación será enviada en o antes de 15 días laborables, según establecido Ord. #20